SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 014 – 2022

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES NUEVE DE JUNIO DEL 2022.

Hoy día jueves nueve de junio del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo previa convocatoria se reúne el Concejo Municipal presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en calidad de Alcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortéz Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 013 del GADM Espejo efectuada el día jueves 02 de junio del 2022.
5. Lectura, análisis y resolución para Autorizar la Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro. 01-2022 entre el GAD Municipal de Espejo y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Espejo - EPMAPA-E, cuyo objetivo es; Ejecutar el Proyecto denominado: "REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA ESPERANZA", de conformidad a lo que dispone el Art. 60 literal n) del COOTAD.
6. Conocer Oficio N° 006-CE-GADM-E suscrito el 24 de mayo del 2022 por el Ing. Santiago Ibujés Andrade Presidente Comisión de Gestión y Promoción Artístico, Cultural y Deportivo del cantón Espejo.
7. Informe de Alcaldía N° 017 – 2022.
8. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y manifiesta: buenas tardes señorita Secretaria, señores Concejales, señor Abogado, les doy la bienvenida a esta Sesión Ordinaria de Concejo N° 14, agradezco a ustedes su concurrencia vamos a solicitar a la señorita Secretaria constatar el quorum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Por parte de Secretaría General se procede a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, es decir, contamos con quorum reglamentario para poder continuar.

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
Jose Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
El señor Alcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H14.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta Sesión, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: quiero con la venia de los señores Ediles incluir un punto más al Orden del Día, el cual voy a correr traslado a Secretaría General para que me colabore estructurando el mismo y ver si tengo apoyo, ante lo cual la señora Secretaria procede con la venia del señor Alcalde a dar lectura al Oficio N° 006-CE-GADM-E suscrito el 24 de mayo del 2022 por el Ing. Santiago Ibujés Andrade Presidente Comisión de Gestión y Promoción Artístico, Cultural y Deportivo del cantón Espejo, dirigido al señor Alcalde con copia a los señores Concejales y en su parte pertinente dice lo siguiente: *"En mi calidad de Presidente del Comité de Gestión y Promoción Artístico, Cultural y Deportivo del Cantón Espejo, me dirijo a Usted con la finalidad de solicitar se incorpore un punto dentro del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo a efectuarse el día jueves 09 de junio del 2022 con el objeto de dar a conocer al Seno de Concejo en Pleno Oficio N° 006-CE-GADM-E suscrito el 24 de mayo del presente año por mi persona, dentro del cual dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 6 literal i) de la "ORDENANZA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN, ARTISTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA DEL CANTÓN ESPEJO", designo a la Srita. Andrea Zurita Chávez como integrante del Comité en mención en representación de la Sociedad Civil. Esperando obtener una respuesta oportuna y favorable de su parte desde ya anticipo mi sincero agradecimiento y me suscribo, firma el documento el Ing. Santiago Ibujés Andrade",* adjunta el documento que hace mención, el cual es el Oficio N° 006-CE-GADM-E suscrito el 24 de mayo del 2022 dirigido al señor Alcalde de la Municipalidad, a los señores Concejales, al señor MSc. Willman Cazares Valdiviezo como Director de Gestión Administrativa y de Talento Humano y al Ing. Marcelo Paspuezán en calidad de Analista de Turismo del GADM-E, con ello devuelvo la palabra señor Alcalde, luego de lo cual el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la solicitud de incorporación de un punto dentro del Orden del Día presentada por el Ing. Santiago Ibujés, el cual es aprobado por unanimidad se incluya como Sexto Punto: *"Conocer Oficio N° 006-CE-GADM-E suscrito el 24 de mayo del 2022 por el Ing. Santiago Ibujés Andrade Presidente Comisión de Gestión y Promoción Artístico, Cultural y Deportivo del cantón Espejo",* corriendo el Informe de Alcaldía como Séptimo Punto y la Clausura como Octavo Punto, con esa inclusión el Orden del Día es aprobado por unanimidad.

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Quaica — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 013 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 02 DE JUNIO DEL 2022.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo sin observación alguna están de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 013 del GADM Espejo efectuada el día jueves 02 de junio del 2022.

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NRO. 01-2022 ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN ESPEJO EPMAPA-E, CUYO OBJETIVO ES; EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: "REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA ESPERANZA", DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio que hace mención el punto del Orden del Día en cuya parte pertinentes expresa: "DETERMINACIÓN SUCINTA.- Mediante Oficio N° EPMAPA-E-G-2021-085 con fecha 17 de mayo del 2022 dirigido al Ing. Arnaldo Cuacés Quelal alcalde del GADM-E suscrito por el Arq. Jorge Vaca Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Espejo, hace conocer el Proyecto de la "REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA ESPERANZA", dicho Proyecto servirá de base para el Convenio entre la Municipalidad de Espejo y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, se citan los artículos legales correspondientes y en el Pronunciamiento dice lo siguiente.- De conformidad a la normativa legal enunciada, por cuanto uno de los aportes de la Municipalidad, es el aporte económico de 19500,00 USD y por ser parte del Patrimonio de la Institución se requiere la autorización del Concejo a fin de que el Ejecutivo Municipal pueda suscribir el presente Convenio, en la RECOMENDACIÓN tenemos.- Considerará señor Alcalde incluir dentro de un punto del Orden del Día en la Sesión Ordinaria que usted convoque a efectos que el Concejo Municipal resuelva y autorice la suscripción del presente, este pronunciamiento servirá de base para casos similares o análogos. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes, firma el documento el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADM Espejo, de foja 3 tenemos el Convenio en mención que dice lo siguiente: En la ciudad El Ángel, cantón Espejo, Provincia del Carchi intervienen en la suscripción del presente Convenio las partes que se hacen mención dentro del punto específico del Orden del Día, tenemos en la Primera Clausula los Antecedentes, tenemos la normativa legal correspondiente entre ellos

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Chalca — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, el Código Orgánico Administrativo, el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, tenemos en la Segunda Cláusula de foja 5 el objeto del Convenio que, dice lo siguiente: Ejecutar el Proyecto de Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable La Esperanza, perteneciente a la parroquia La Libertad, cantón Espejo, Provincia del Carchi, la elaboración del Proyecto reformulado, consiste en planos, presupuestos, cronograma valorado de trabajo y especificaciones técnicas, la ejecución, fiscalización de la obra constan en el Proyecto según los numerales 10 y 10.1, el aporte de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Espejo es por un valor de 31600,00 USD valorados, en el Tercero tenemos las Obligaciones de las Partes, Obligaciones de la Municipalidad en foja 5 igual 3.1.1 aportar con 19500,00 USD para la ejecución del Proyecto en mención y dice el 3.1.2 Apoyar los procesos de participación en sus distintas fases, las Obligaciones de la Empresa Municipal de Agua Potable indica el 3.1.3 la Elaboración del Proyecto de Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable La Esperanza reformulado consiste en; planos, detalles, cronograma valorado de trabajo y especificaciones técnicas, tenemos el aporte de la EPMAPA-E sigue por un valor de 31600,00 USD valorado, 3.1.5 apoyar los procesos de participación en sus distintas fases, 3.1.6 Asumir y cumplir la recomendaciones técnicas y legales, para el correcto manejo y operatividad de la Planta de Tratamiento de Agua Potable recomendadas por los Cooperantes del Convenio, así como también de las Instituciones relacionadas al agua como son el Ministerio del Ambiente y Agua, el Ministerio de Salud y la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, tenemos la Vigencia y el Plazo, el presente Convenio tendrá una vigencia de 60 días hasta la terminación y entrega de la obra, contados desde la fecha de su suscripción, la administración y fiscalización del Convenio tenemos en la foja 6 y dice lo siguiente: Para dar cumplimiento y seguimiento a la ejecución del presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional las partes designan a los Funcionarios que a continuación se detallan y que actúen en calidad de Administrador y Fiscalizador del presente, por parte del GAD Municipal se designa al Ing. Luis Humberto Paspuezán quien es el Director de Gestión de Obras Públicas y Vialidad como Administrador de la Obra y al Ing. Paúl Chandi como Fiscalizador, el Administrador y Fiscalizador al ser responsables de la administración y el seguimiento de la ejecución del Convenio tendrán a cargo la siguientes responsabilidades como parte de sus funciones y deberes específicos.- Coordinar las acciones necesarias a través sus delegados a efectos que se ejecute el Convenio, Informar a las autoridades sobre la ejecución del Convenio, Informar a la autoridades sobre la ejecución del mismo, Informar a la autoridades cuando se trate de algún incumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente, Cumplir y hacer cumplir cada una de las cláusulas contenidas en el presente instrumento legal, en la Octava tenemos la de cajón, Solución de Controversias, Novena Legislación Aplicable, Décima.- Liquidación del Convenio, la Cláusula Undécima

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

habla sobre Domicilio y Notificaciones que son de cajón y tenemos hasta la Décima Tercera aceptación y suscripción en foja número 8 contamos con la Referencia Presupuestaria N° 080-20022-DF donde dice textualmente que la señora Directora de Gestión Financiera Municipal Certifica que en el Ejercicio Económico del año 2022 consta la Partida Presupuestaria y de Existencia de Fondos Económicos para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional del Proyecto denominado Repotenciación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable La Esperanza Programa N° 51 Servicios Inclasificables la Partida N° 51.78.01.03.01 cuya Denominación EPMAPSA con un presupuesto de 19500,00 USD suscrito el 07 de junio del 2022 por la Dra. Jackeline Valencia Proaño Directora de Gestión Financiera contamos también en fojas 9, 10 y 11 con la documentación habilitante que hace llegar la Empresa Pública de Agua Potable, tenemos la Resolución de Concejo N° 064-2021 si mal no recuerdo cuando se aprobó el Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2022 en segundo y definitivo debate donde consta aquel recurso económico destinado para esta Obra y tenemos dentro de foja 14 Oficio que dice, EPMAPA-E El Ángel 17 de mayo del 2022 dirigido al señor Alcalde en cuya parte pertinente dice lo siguiente: el motivo del presente es para presentar a usted el Proyecto de Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable La Esperanza, cuyo monto reformulado asciende a la suma de 19500,00 USD que la Municipalidad tiene presupuestado para esta Obra, por tal motivo solicito de la manera más comedida, disponer a quien corresponda la elaboración del Convenio entre la Municipalidad de Espejo y la Empresa Pública de Agua Potable a fin que esta última sea la ejecutora del Proyecto en mención, agradece y firma el documento el señor Gerente de la Empresa Pública de Agua Potable, tenemos en foja 15 fotografías del Proyecto en mención, fotografías del barrio la Esperanza, cantón Espejo, Provincia del Carchi, fojas 16, 17,18, 19, 20, 21 y 22 con el Proyecto que se menciona, hasta aquí el presente señor Alcalde, señores Concejales, Compañeros devuelvo la palabra, muchas gracias señorita Secretaria menciona el señor Alcalde y continúa manifestando: bueno ustedes tienen en sus manos la copia del Proyecto, seguramente lo habrán revisado, no obstante de eso previo a entrar en discusión y debate si este fuera pertinente, solicito al Compañero Gerente de la Empresa de Agua Potable para que nos haga una pequeña exposición al respecto de este Convenio y con esto nosotros podremos tener elementos de juicio para decidir, les damos la bienvenida mis amigos queridos, veo que han venido haciendo honor a este Municipio porque este es el Municipio de las botas, muy bien me alegra muchísimo y de ser pertinente también la participación de nuestro Compañero Jurídico para poder instrumentar a esta Cámara Edilicia con todos los insumos, trasladamos la palabra al Arq. Jorge Vaca Gerente de la Empresa de Agua Potable, luego de lo cual toma la palabra el Compañero quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes, al respecto manifiesta: totalmente de acuerdo en la firma, en la suscripción del Convenio, con unas dos o tres observaciones por cuanto al inicio mismo se habla del barrio La Esperanza, parroquia La Libertad y no lo es, es; Parroquia Urbana 27 de Septiembre, barrio Jorge Olmedo Ortiz, esa sería

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaica CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

la una observación para que por favor si ustedes deciden se realicen esas correcciones respectivas, lo otro se está hablando del aporte de la Empresa de 31600,00 USD, no es así, ese fue el primer Proyecto que se lo presentó y costaba 31600,00 USD de ahí de acuerdo a la asignación que ustedes aprobaron fue de 19500,00 USD, de lo cual hemos tenido que reformularlo el Proyecto y hemos quedado en el monto que la Ilustre Municipalidad en definitiva asignó los recursos, que está la Partida Presupuestaria ahí, el aporte de la Empresa señor Alcalde, señores Ediles es; el terreno en donde se va a construir el desarenador previo a que llegue el agua a la Planta, eso está negociado con el Ing. Acosta e inclusive hemos accedido a darle una acometida de agua a él y él nos proporciona el terreno, entonces eso todavía nosotros tenemos que legalizar de acuerdo si ya se firma el Convenio inmediatamente legalizamos con el Ing. Acosta para que nos asigne el área respectiva, porque son terrenos de propiedad de él y lo otro es el costo del Proyecto que no está cuantificado el costo del Proyecto y le Ejecución mismo de la Obra y había conversado con algunos Compañeros que lo mejor sería que este Proyecto se lo realice por administración directa para que, en definitiva poder ejecutar tal cual nosotros tenemos planificado, porque como ustedes conocen si los elevamos al Portal de Compas Públicas en definitiva el Contratista se lleva una buena suma de dinero y queremos ahorrar ese dinero para que se cubra con los 19500,00 USD que está presupuestado, entonces estamos en esa situación a nivel legal, por lo que ustedes tiene que tomar las decisiones respectivas y lo otro es en aspecto de Administración y Fiscalización del Proyecto, está allí, escuché que está el Ing. Paspuezán como Administrador del Contrato y Fiscalizador el Ing. Paul Chandi de acá del Municipio, totalmente de acuerdo pero, les voy a ser muy honesto por esa situación se le está entorpeciendo el Proyecto de la Rehabilitación de la Planta de La Libertad, por cuanto los dos Profesionales tiene muchísimo trabajo, están cargados de trabajo señor Alcalde, señores Ediles e inclusive hasta ahora no pudo firmar el contrato para La Libertad, porque el Administrador de Contrato que está en el Convenio que es el Ing. Paspuezán el presentó un escrito que él no puede que se busque otro administrador, he tratado de buscar otro Administrador, pero lastimosamente nadie quiere asumir esa fnció9n, entonces yo si les pediría entonces que haya esa comprensión de verás yo si he visto que4 están argados de trabajo, pero ya depende de la Máxima Autoridad, señor Alcalde si usted designa tendrán que ellos hacerse a eso, por eso yo ponía ahí en el borrador del Convenio Dr. León, para que se encargue la misma Empresa de Agua en hacer la Administración y Fiscalización del Contrato lo haremos, pero sí por eso tenemos que contratar un Fiscalizador externo lo haremos, pero no por eso podemos entorpecer la ejecución de Proyecto, ya les digo en La Libertad yo hace 15 día elevé al Portal, se presentaron seis Oferentes de los cuales uno solo cumplió y ya es prácticamente la Empresa ganadora, pero no puedo firmar el Convenio porque no tengo Administrador del Contrato entonces, sí les pido comprendan eso y si se aprueba aquí que la misma Empresa sea la que elija tanto al Administrador como al

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Chaica CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Guaces ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

Fiscalizador nosotros lo haremos y sería más ágil y más oportuno la Ejecución del Proyecto, con estas consideraciones está en manos de usted señor Alcalde y señores Concejales, el señor Alcalde agradece la intervención del Arq. Jorge Vaca y añade, ciertamente soy estoy de acurdo que los compañeros de Obras Públicas y Fiscalizador están sobrecargados de trabajo por lo que vamos a solicita a nuestro Compañero Jurídico nos instrumente, qué mecanismo podemos utilizar para que sea la misma Empresa que Administre y Fiscalice la Obra, tiene la palabra señor Jurídico, con lo cual hace uso de la misma el Dr. Aturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo quien saluda cordialmente a los presentes y al respecto manifiesta: bueno, primero aclarar ciertas puntualizaciones en relación a lo que dijo el señor Gerente, yo lo realicé el borrador de Convenio de acuerdo a la documentación que él me había hecho llegar y en la documentación que me hace llegar del Proyecto, dice que la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado aporta para el Proyecto 31600,00 USD, dentro de la petición, y digo esto con la finalidad de aclarar no de polemizar mi querido Arquitecto, dentro de la petición inicial dice que el motivo de la presente es para hacer llegar el Proyecto de Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, cuyo monto por un lado asciende a la suma de 19500,00 USD y solicita a su vez suscribir el Convenio, ante esto señor Gerente yo había requerido se me haga llegar el aporte valorativo, cuál era el aporte de la Empresa y cuál es el aporte del Municipio, ante eso se me ha dado contestación, cuál era el aporte en la Partida Presupuestaria y la autorización del Directorio, entonces me había hecho llegar que, envista que es valorado no rquiere4 Partida Presupuestaria, así está en el Oficio que me hace llegar, me hace llegar una Resolución en donde el Directorio le autoriza firmar el Convenio, no tenemos inconveniente con eso, ahora en su exposición dice que su aporte es el terreno, esa información no consta en el documento que me hizo llegar, entonces para mí es nueva, porque caso contario si hubiese constado yo lo hubiese dicho, con respecto al Administrador del Convenio señor Alcalde, señores Concejales, como e4s un borrador de Convenio nos podemos poner de acuerdo a quien mismo lo ponemos de Administrador del Convenio, en vista que como lo acaba de mencionar el señor Gerente que los Funcionarios están copados de trabajo y a lo mejor no van a atender como se debe con ese Convenio, no hay ningún inconveniente sí se ponen de acuerdo con las partes para designar al administrador porque todavía no está firmado el Convenio, podemos cambiar el Administrador señor Alcalde, en lo demás me ratifico en el Informe que tengo presentado, el señor Alcalde luego de ello hace uso de la palabra y manifiesta al respecto: preciso, entonces Compañeros está en su consideración ahora sí, con esta instrumentación que hemos recibido, luego de lo cual solicita la palaba el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: sí, justamente las observaciones vertidas por el Arq. Jorge Vaca eran las mismas que yo tenía, justo coincidió, más bien solo una observación en la forma del documento del Co0nvenio, en la Segunda Cláusula dice 2.1 Objeto del Convenio.- Ejecutar el

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Cuaical — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

Proyecto de Rehabilitación… bueno está bien y luego se pasa a un literal que es a) la Elaboración del Proyecto; entonces sería ahí numeral 2.2 y luego se pasa al 3 y b), la Ejecución de la Obra, ese es otro, entones esos cuatro literales hay que corregir esas cosas de forma, nada más y la sugerencia vertidas obviamente yo si quisiera sugerir igualmente, porque eso es parte Administrativa la parte de la administración y Fiscalización del Convenio, la Empresa no puede ser juez y parte eso nunca, eso nos van a hacer un llamado de atención cuando haya una Auditoria, entonces la parte administrativa si tiene que tomarla la Empresa y la parte fiscalizadora la Municipalidad es lo que se debe de hacer a través de Fiscalización, porque nosotros si tenemos el Fiscalizador, tienen que darse los modos posibles creo yo, eso no más señor Alcalde, con esos antecedentes yo mociono se apruebe la firma del Convenio, se autorice la firma del Convenio para que se autorice esta Obra, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, al no existir moción contraria se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá responde: la moción que presento que se autorice la firma del Convenio de Cooperación entre el GADM-E y la EPMAPA-E las observaciones vertidas por mi persona como también las del señor Gerente de la EPMAPA-E que realicen las debidas modificaciones al documento mantengo la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés responde: voy a motivar mi voto legalmente, como decía el compañero Byron Chugá, con las aclaraciones que hizo el señor Gerente, la explicaciones que hizo nuestro señor Síndico y obviamente lo que había manifestado corregir e incluir el Convenio la parte que había que incluir como es la contraparte de EPMAPA-E en el documento, con ello voto por la moción, Ing. Ignacio Méndez responde: con cada una de las observaciones vertidas en esta sala y teniendo en cuenta que la Empresa de Agua Potable no puede ser juez y parte con esta fiscalización mi voto es a favor de la moción, señor alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro. 01-2022 entre el GAD Municipal de Espejo y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Espejo EPMAPA-E, cuyo objetivo es; Ejecutar el Proyecto denominado: "REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA ESPERANZA", de conformidad a lo que dispone el Art. 60 literal n) del COOTAD, con todas y cada una de las observaciones que han sido emitidas y la sugerencia en cuanto a que la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Espejo no puede ser juez y parte en el tema de la Fiscalización durante la ejecución de la obra en mención.**

SEXTO: CONOCER OFICIO N° 006-CE-GADM-E SUSCRITO EL 24 DE MAYO DEL 2022 POR EL ING. SANTIAGO IBUJÉS ANDRADE PRESIDENTE

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Guacés ALCALDE

COMISIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DEL CANTÓN ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio en mención, de la misma manera se da lectura a la parte pert6inente de la ORDENANZA DE PROMOCIÓN ARTÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DEL CANTÓN ESPEJO en cuyo TITULO III Art. 6 refiere textualmente: *"Con la finalidad de dar cumplimiento con lo previsto en la presente Ordenanza, se crea el Comité de Gestión y Promoción Artístico, Cultural y Deportivo del cantón Espejo, que se elegirá en el mes de diciembre de cada año y que entrará en funciones a partir del 01 de enero del siguiente año y que estará integrado de la siguiente manera: i) Un representante de la Sociedad Civil",* hasta aquí el presente, devuelvo la palabra señor Alcalde, el señor Alcalde luego de ello agradece a la señorita Secretaria y solicita al señor Concejal Ing. Santiago Ibujés como proponente de la inclusión del presente punto realice la explicación pertinente en función que la cámara Edilicia pueda resolver, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés hace uso de la palabra y al respecto manifiesta: gracias señor Alcalde, gracias Compañeros por haber permitido incluir este punto en el Orden del Día, señor Alcalde había yo hecho un comunicado, hacia su autoridad, hacia los Compañeros Ediles, hacia la Dirección de Gestión Administrativa y a la Unidad de Cultura, con el objetivo de hacer conocer el cumplimiento de la Ordenanza en la cual en su Art. 6 literal i) nos menciona que, debe existir o dentro de la Comisión de las Jornadas Artísticas, Culturales y Deportivas, una persona de la Sociedad Civil, por tal motivo quería más bien en este instante a pedido de los Compañeros Concejales también y bien traída Joselito su observación que, aquí en Concejo se formalice el conocimiento hacia usted señor Alcalde sobre la presencia de la Lda. Andrea M. Zurita Chávez quien la hemos designado dentro del Comité de Jornadas Artísticas, Culturales y Deportivas para el apoyo a la programación vuelvo y repito de parte de la Sociedad civil, es más una formalidad que usted conozca como Ejecutivo, las cosas que estamos llevando dentro de esta Comisión y a la vez tenga el pleno conocimiento de todo el Equipo del Ejecutivo de la presencia de nuestra querida amiga Andreíta, eso señor Alcalde y Compañeros muchas gracias, el señor alcalde agradece al señor Concejal y concede la palabra a la Srita. Andrea Zurita para que realice su presentación, ante lo cual hace uso de la palabra la Srita. Andrea Zurita, saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes y al respecto menciona: soy Andrea Zurita me han designado como Representante de la Sociedad Civil para las Jornadas Artísticas, Cultuales y Deportivas del presente año, estoy dispuesta a servir como parte de la Sociedad Civil y como Representante Adulto - Juvenil para su servicio, he estado aportando con ideas, he estado aportando con mi trabajo he estado aportando también con mis conocimientos en la Publicidad y Estrategia de Medios Sociales, pongo a consideración de todos ustedes mi trabajo, pongo al servicio de los señores Concejales lo que necesiten estaré para servirles y en especial si me han tomado en cuenta es porque se ha dado cuenta el Ejecutivo y también ustedes Señores

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualcal CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuaces ALCALDE

Concejales que es muy importante tomar a una Representante de la Sociedad Civil Juvenil para este momento muchas gracias, luego de ello el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés nuevamente solicita la palabra y añade: en vista de aquello hemos escogido a la persona aquí presente como es Andreíta, una persona joven, activa que maneja muchos temas en la cuestión de marketing, publicidad digital, diseño gráfico y algunas cosas que nos van a servir para publicitar nuestras Jornadas culturales, entonces tomando en cuenta su ímpetu, sus ganas de salir adelante, aportando con ideas, con su trabajo como ya lo había dicho, creo que no nos hemos equivocado en este aspecto señor Alcalde, muchísimas gracias, el señor alcalde agradece la intervención del señor Concejal y concede la palabra al señor Concejal Dr. Byron Chuga quien al respecto manifiesta: muchas gracias señor Alcalde, Andreíta, nuevamente no está por demás darle la bienvenida y desearle éxitos en las funciones que muy comedidamente las ha aceptado porque eso es patriotismo, entonces desearle lo mejor para lo que necesitemos o para o lo que necesiten ustedes como grupo que son y les vaya de la mejor manera en sus actividades estamos prestos para colaborar en lo que sea, nuevamente bienvenida y éxitos, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien saludando cordalmente al respecto menciona: mi estimada Andreíta, no está por demás yo quiero desearle el mejor de los éxitos en estas funciones que a usted se le han encomendado realizar para el desarrollo de las actividades por las Fiestas del Cantón, entonces tenga la seguridad que aquí el señor Ejecutivo y los señores Concejales siempre a sus órdenes para que salga un bonito trabajo en estas Festividades, Andreíta nuevamente bienvenida y las puertas están abiertas en esta la Casa del Pueblo muchas gracias señor Alcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: me uno a las palabras de los Compañeros para manifestarle Andreíta todos los parabienes, póngale todo el empeño, con su juventud, siempre como persona uno se trata de dar lo máximo que está a su alcance, poner de manifiesto su conocimiento, esto le va a servir para ya empezar a dar los primeros pasos en su vida profesional y hay que saber aprovechar estas oportunidades, como dicen mis Compañeros lo que esté a nuestro alcance y con un granito de arena estamos para servirle, trabajar en conjunto, eso no más señor Alcalde, nuevamente bienvenida, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes y al respecto manifiesta: señorita Andrea Zurita no me queda más que darle la más cordial bienvenida a este nuevo reto que le está dando el destino de ser partícipe de la planificación y ejecución de las Jornadas Culturales cantonales, bienvenida nuevamente y éxitos en lo que es su trabajo, muchas gracias, el señor Alcalde luego de lo cual toma la palabra y manifiesta: bueno, hemos escuchado la participación de todos y cada uno de nuestros Señores miembros de esta Cámara Edilicia, por lo que usted podrá notar hay el beneplácito de darle la bienvenida a este Proyecto en el que va a participar, ciertamente un Proyecto ad-honorem definiivamente esto corrobora lo que nosotros siempre hemos

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuecés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Angel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

dicho a la ciudadanía, no queremos tomar la decisiones cuatro iluminados dentro de cuatro paredes, la participación de la gente, especialmente de los Jóvenes es importante porque hemos mirado que ciertamente los Jóvenes han estado un poco escépticos, mirar esa valentía de su parte ciertamente merece nuestra felicitación y obviamente también quiero decirle a usted señor Concejal Presidente de las Jornadas Culturales y obviamente a usted señorita Andreíta, no están solos, nosotros vamos a caminar junto a ustedes, vamos a trabajar, vamos a apoyar en lo que sea pertinente, discutiremos hasta el máximo y podamos nosotros sacar un evento exitoso en función que este evento es para el disfrute de nuestros ciudadanos del cantón Espejo y para quienes puedan y tengan el agrado de visitarnos, con esto mis estimados Compañeros damos por conocido este planteamiento, gracias señorita Secretaria por favor continúe, *de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo avoca conocimiento del Oficio analizado en el presente punto del Orden del Día.*

SÉPTIMO: INFORME DE ALCALDÍA N° 017-2022.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 017-2022, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los integrantes de la Cámara Edilicia, quienes sin observación alguna avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 017-2022.

OCTAVO: CLAUSURA.

El señor Alcalde toma la palabra, agradece a todos y cada uno de los presentes por las versiones vertidas y las resoluciones adoptadas dejando así Clausurada esta Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 16H10.

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E

GAD MUNICIPAL DE ESPEJO
ALCALDÍA
EL ÁNGEL - CARCHI

Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

SECRETARÍA GENERAL
EL ÁNGEL - CARCHI

ESPACIO EN BLANCO

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

Jesús Luis Cuaical — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibujés
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés
ALCALDE